



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS
WEB. No. EO-320101115-N16-2026

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativa al procedimiento de licitación por Convocatoria Pública Estatal de conformidad a lo señalado en los artículos 46 fracción I, 50, 66 párrafo segundo y 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en relación con la Convocatoria No. 11, licitación. EO-320101115-N16-2026, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y en la Página https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/ en el portal de la pagina del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **12 de agosto de 2026**.

LICITACION: EO-320101115-N16-2026
CONTRATO: MF DS LP OE FIII-05-26

TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN AMPLIACIÓN PANTEÓN DE LA RESURRECCIÓN, FRESNILLO, ZACATECAS.

En el Municipio de Fresnillo Zacatecas. Siendo las **10:00 horas** del día **26 de agosto del 2026**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas, referentes a la licitación por Convocatoria Pública Estatal de Carácter Nacional, citada.

Acto presidido la Lic. Lidia Guadalupe Sánchez Castañeda, en nombre y representación del Lic. Javier Torres Rodríguez Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente Licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas en acto público el día **25 de agosto del 2026** en punto de las **12:00 Horas**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 73 fracción III y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se resuelve lo siguiente:

I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B). - Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C). - Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D). - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. – Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo de licitación.	LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL
Visita al sitio.	17 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 10:00 HORAS
Junta de aclaraciones.	19 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	25 DE AGOSTO DEL 2026 A LAS 12:00 HORAS



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS
WEB. No. EO-320101115-N16-2026

III.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

1.- #1.1

IV.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades y trabajo establecidas, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

A). - Propuesta solvente:

1.- #1.2

B). - Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C). - Propuesta a considerar para el análisis:

1.- #1.3 con un monto de \$ 6,224,680.99 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 99/100 M.N, INCLUYE IVA.

V.- Razón para admitirla o rechazarla:

A). - Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

1.- #1.4 con un monto de \$ 6,358,661.82 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.), INCLUYE IVA.

B). - Propuesta rechazada:

No hay propuesta rechazada



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS
WEB. No. EO-320101115-N16-2026

IV.- DICTAMEN

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta Presidencia Municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Estado y el Municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 54, 74,75 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, se adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y que presente la proposición cuyo precio es económicamente aceptado, se determina ADJUDICAR EL CONTRATO atendiendo a lo prescrito en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, a la proposición presentada por la Empresa y/o Persona Física: #6.1 con un monto de \$ 6,224,680.99 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 99/100 M.N.), **Incluyendo el impuesto al valor agregado.**

La Empresa y/o Persona Física ganadora deberá presentar en la Secretaría de Desarrollo Social, mediante fianza, las garantías de anticipo y cumplimiento a que se refiere el artículo 101 de la ley de la materia, en un plazo que no exceda de quince días naturales siguientes a partir de la notificación del presente acto de fallo, en caso de la primera deberá amparar el 100% del monto del anticipo estipulado en la convocatoria, bases de licitación y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con respecto a la garantía de cumplimiento, se deberá constituir por el 10% del monto total de la propuesta objeto del presente fallo. En caso de que no se cumpla con la obligación de dicho término, no procederá el diferimiento al periodo de ejecución que estipula el artículo 105 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

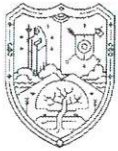
Será así mismo responsabilidad de la empresa y/o persona física presentar mediante fianza, la garantía relativa a defectos y vicios ocultos, una vez concluidos y entregados los trabajos mediante el acta respectiva, cuyo monto será equivalente al 10% del monto total de los trabajos ejecutados.

El anticipo estará a disposición de la empresa ganadora en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha del presente acto, en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, siendo responsabilidad de la Empresa y/o Persona Física la oportuna presentación de la factura correspondiente ante el departamento técnico de la Secretaría de Desarrollo Social, para su debida revisión y trámite ante dicha Tesorería Municipal, dentro de los tres días naturales siguientes a partir de esta fecha.

Periodo de ejecución: El plazo de ejecución será de **89 días naturales**, contados a partir del día **28 de agosto del 2026**.

Derivado del presente acto la firma del contrato se realizará el día **27 de agosto del 2026 a las 14:00 hrs.** en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, con domicilio en Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas, Fresnillo, Zacatecas.

Se firma de conformidad la presente acta, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de referencia el día y lugar que ha quedado asentado.



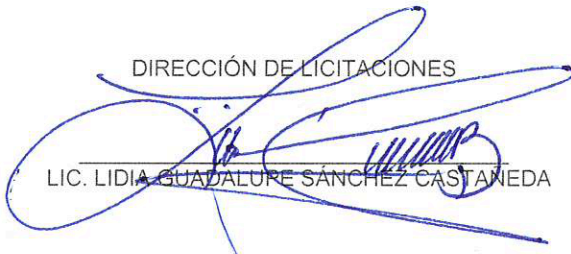
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL A PLAZOS RECORTADOS
WEB. No. EO-320101115-N16-2026

POR EL AYUNTAMIENTO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


MTRA. IRMA MALDONADO SÁNCHEZ

DIRECCIÓN DE LICITACIONES


LIC. LIDIA GUADALUPE SÁNCHEZ CASTAÑEDA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL


ING. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA COVARRUBIAS

SINDICATURA


LIC. EMMANUEL VERA TOVAR

POR EL LICITANTE:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	#6.2	NO SE PRESENTO	-----

Fundamentos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas

#1.1 Nombre testado por ser un dato personal de conformidad con artículo 3, fracción X de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Zacatecas (1 párrafo 1 renglón).

#1.2 Nombre testado por ser un dato personal de conformidad con artículo 3, fracción X de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Zacatecas (1 párrafo 1 renglón).

#1.3 Nombre testado por ser un dato personal de conformidad con artículo 3, fracción X de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Zacatecas (1 párrafo 1 renglón).

#1.4 Nombre testado por ser un dato personal de conformidad con artículo 3, fracción X de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Zacatecas (1 párrafo 1 renglón).

#6.1 Firma testado por ser un dato personal de conformidad con artículo 3, fracción X de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Zacatecas (1 párrafo 1 renglón).

#6.2 Firma testado por ser un dato personal de conformidad con artículo 3, fracción X de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Zacatecas (1 párrafo 1 renglón).

